



ADENDA No. 02

INVITACIÓN N° 090 DE 2022

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMAS)”.

La presente adenda tiene como finalidad, realizar una modificación al cronograma de actividades conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del Acuerdo No. 001 del 14 julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección.

Así las cosas y con la finalidad de resolver las observaciones presentadas al informe de evaluación inicial, por solicitud del comité evaluador, la entidad procede a modificar el cronograma de la siguiente manera:

Respuesta a las observaciones presentadas al informe inicial de evaluación.	04 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Informe de evaluación final, si a ello hubiere lugar.	04 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación final, si a ello hubiere lugar ¹ .	Hasta el 07 de marzo de 2022 a 05:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe final, si a ello hubiere lugar ² .	09 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta.	09 de marzo de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co

¹ Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.

² Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19
--	--	---

Dado en Ibagué, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. ESP. OFICIAL

Revisó y Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Elaboró: Milena Cruz Álzate – Asesor Jurídico Externo

